



Diputado Francisco Hernández Niño

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 66
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
24 SEP 2025
11:22 am

HONORABLE DIPUTACION PERMANENTE:

HORA
ANEXO
RECIBE Gaby Castillo

El suscrito Diputado Francisco Hernández Niño integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, párrafo 1, inciso e); 93, párrafos 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **Iniciativa con proyecto de punto de acuerdo**, con base en la siguiente exposición de motivos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los espacios públicos municipales son bienes de propiedad y uso público, gestionados por un municipio, que se destinan a fines colectivos como la recreación, el deporte, la cultura y la interacción social. Estos lugares, que pueden ser abiertos o cerrados, como plazas, parques, calles, bulevares y centros comunitarios, en ellos, se busca fomentar el desarrollo



Diputado Francisco Hernández Niño

ciudadano, el sentido de comunidad y la calidad de vida de los habitantes de una localidad.

Estos espacios públicos, también son utilizados para promover la convivencia familiar, donde los padres pueden acudir con sus hijos a realizar diferentes actividades, además, los niños y adolescentes pueden realizar una interacción entre padres, fomentando la socialización del ser humano.

Además de lo anterior, un espacio público, limpio y en buen estado, da un toque de embellecimiento a cada uno de ellos, aportando tranquilidad de quienes lo visitan o simplemente a quienes pasan diariamente por él.

Por lo regular, estos espacios públicos, son lugares de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria, además, dichos espacios son construidos con la finalidad de fomentar un sano esparcimiento de la sociedad, donde se permita y promueva la práctica del deporte como un estilo de vida sano; donde los jóvenes y las personas de todas las edades puedan acudir a caminar, correr, jugar fútbol o



Diputado Francisco Hernández Niño

cualquier otro deporte, lo que genera un impacto positivo en la salud de las personas, en el caso de calles y bulevares, su finalidad es dar acceso rápido y de forma segura a los transeúntes de cada población.

Sin embargo, cuando las autoridades competentes de dar seguimiento, mantenimiento y promoción a estos espacios públicos, no les brindan la atención o conservación adecuada, estos espacios pierden el objetivo para el cual fueron construidos, y al ser inmuebles descuidados, abandonados, parques o canchas enmontadas podrían prestarse a la práctica de conductas antisociales o simplemente dan una mala imagen a los municipios donde se encuentran.

Precisamente, este es el punto medular de la iniciativa, la cual busca solicitar a los 43 ayuntamientos de nuestro estado, para que realice acciones de conservación y restauración en su caso a los parques, plazas, áreas verdes y bulevares, propiedad del municipio, con el fin de garantizar espacios públicos dignos y en óptimas condiciones para las y los ciudadanos que hagan su uso.



Diputado Francisco Hernández Niño

Esta propuesta está basada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y en la que México forma parte de ella.

En la que se señala dentro de sus Objetivos de desarrollo lo siguiente:

- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles, que busca crear ciudades y asentamientos humanos seguros, resilientes y sostenibles.
- Objetivo 16: Seguridad comunitaria: Fomentar la creación de comunidades seguras y protegidas, lo que implica la participación ciudadana en la prevención de la violencia.

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:



Diputado Francisco Hernández Niño

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta y respetuosa solicitud a los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la suficiencia presupuestal, implemente mecanismos y políticas operativas, para la rehabilitación y conservación de los parques, plazas, áreas verdes, bulevares y bienes inmuebles propiedad del Municipio, con el fin de garantizar espacios públicos dignos y en óptimas condiciones para el uso de la ciudadanía..

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



Diputado Francisco Hernández Niño

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 24 días del mes de septiembre del año 2025.

A T E N T A M E N T E

“POR LA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO DE TAMAULIPAS”

DIP. FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA